



RESOLUCIÓN N° 416 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 SEP 2015

Expediente N° SO-19.328/15.-

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Directora de Sede Orán, Lic. Chorolque asistió a la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, en misión oficial a Sede Central de la Universidad para realizar gestiones inherentes a la gestión, el día 25 de septiembre de 2015.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y un día y medio (1 ½) de viáticos, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer los gastos de un día y medio (1 ½) de viáticos y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, a la Lic. Elena Chorolque, Directora de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a la Sede Central de la Universidad para realizar actividades inherentes a su gestión, el día 25 de septiembre de 2015.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA